



Congresillo de Directores Atlético y Entrenadores LAI

Lugar – UPR-B

FECHA – 1/21/2016

HORA - 9:00AM

Aspectos de Reglamento General y Reglamento Técnico

Reglamento Técnico

Art. 8. En el baloncesto y el voleibol, siempre que se celebren partidos en ambas ramas, el primer juego comenzará a las 6:30 pm, el segundo partido comenzará 20 minutos luego de haber finalizado el primero. Cuando el itinerario establezca un sólo partido, el mismo comenzará a las 7:00 p.m.

Sec. 1. Será responsabilidad de los oficiales del partido informar a ambos dirigentes la hora de comienzo del segundo partido.

Sec. 2. Si un equipo no está listo para iniciar un partido luego de la hora establecida, se aplicará el Cap. 19

Art. 117 del Reglamento General.

Sec. 3. Será excepción a esta regla un partido televisado.

Art. 9. Las instituciones vienen obligadas a utilizar uniformes con los colores institucionales, igual en color y estilo, según desglosado en las siguientes secciones:

Sec. 1. Baloncesto, balompié, atletismo y voleibol: camisa y pantalón del color institucional

Sec. 2. Softbol y béisbol, camisa pantalón y gorra o visera del color institucional.

Sec. 3. Tenis de mesa, tenis de cancha y voleibol playero - camiseta o camisilla del color institucional.

Sec. 4. Judo, kimono (judoquis); lucha olímpica, trusa; halterofilia, trusa. Todos con logo institucional.

Sec. 5. Natación - Traje de baño de color oscuro, siempre y cuando sean todos del mismo color y estilo, y guarden uniformidad.

Sec. 6. Los entrenadores vendrán obligados a vestir camisa del color institucional. Tendrán que utilizar pantalón largo, no mahón, en los deportes de: baloncesto, voleibol, tenis de mesa, béisbol y el evento de porrismo. Podrán utilizar pantalón corto en los deportes de: softbol, voleibol de playa, tenis de campo, lucha olímpica, judo, atletismo, natación, halterofilia y balompié.

Inc. 1. El entrenador o personal técnico que no cumpla con lo antes dispuesto no podrá ejercer en sus funciones y tendrá que abandonar el área de juego.

Art. 10. Las instituciones que no cumplan con las secciones del Art. 9, tendrán quince (15) minutos para cumplir con lo requerido. De lo contrario, serán penalizadas por el árbitro con una confiscación.

(De tener alguna situación, deberán someter por escrito una solicitud de dispensa a la oficina del Comisionado)

Art. 11. El Comisionado y el Director de Torneos están facultados para autorizar alteraciones a estas disposiciones, cuando la situación así lo amerite.

Art. 12. En deportes de conjunto: balompié, baloncesto, voleibol, tenis de mesa, tenis de campo, softbol y béisbol; el inicio de la temporada regular será la fecha límite para certificar estudiantes-atletas y añadirlos a los equipos. Por razones extraordinarias, se podrán certificar estudiantes-atletas a los equipos hasta un máximo de dos semanas de comenzado el torneo.

Art. 13. En deportes de conjunto (balompié, baloncesto, voleibol, softbol y/o béisbol) se permitirá el coach, dos oficiales auxiliares y un “trainer” sentados en el banco, debidamente uniformados con el color institucional.

Reglamento General

DE LOS DIRIGENTES Y EL CÓDIGO DE ÉTICA PROFESIONAL, según se establece en el Reglamento General página 40 a la 42, Capítulo XXII artículo 127

Artículo 127. 9 Ninguna institución, estudiante atleta, profesor/a de educación física, dirigente, árbitro, anotador/a, oficial, Director/a Atlético/a o persona conectada con una institución podrá en forma alguna:

Sección 1. Solicitar o aceptar dinero, compensación, dádivas o regalos u otros equipos, jugadores/as y/u oficiales para obtener favores o beneficios.

Sección 2. Ofrecer dinero, compensación, dádivas o regalos u otros equipos, jugadores/as y/u oficiales para obtener favores o beneficios.

Sección 3. Hacer apuestas en relación a competencias atléticas.

Sección 4. Ofrecer dinero, compensación, dádivas o regalos a prospectos/as atletas en proceso de reclutamiento o una vez4 reclutado/a, no cumplir4 con lo dispuesto en el Cap. X de este Reglamento.3 21

Sección 5. Abandonar el terreno de juego en señal de protesta por la decisión de un árbitro u otra causa injustificada.

Sección 6. Participar contra instituciones y/o jugadores/as que han sido suspendidos/as o expulsados/as de la LAI.

Sección 7. Presentarse a competencia en estado de embriaguez.

Sección 8. Ofender o injuriar de palabras, gestos o cualquier otra forma al público, árbitros, oficiales de juego, estudiantes, directores/as u oficiales de la LAI, personal docente, administrativo y estudiantes atletas, entre otros4.

Sección 9. Provocar agresiones o riñas con los árbitros, estudiantes atletas, oficiales de juego, público u oficiales de la LAI, personal docente y administrativo, entre otros4.

Sección 10. Fumar o ingerir bebidas alcohólicas, utilizar sustancias 2 estimulantes y otros medios de manipulación durante el entrenamiento y en el terreno de juego.

Sección 11. Haber participado en algún evento deportivo bajo un nombre 6 falso.

Sección 12. Utilizar la participación de un/a estudiante-atleta inelegible a sabiendas.

Sección 13. Hacer contacto directo o indirecto con un/a estudiante atleta de otra institución, sin primero notificar al/la Director/a Atlético/a y obtener su permiso aun cuando el deseo de transferirse surja del/la estudiante atleta.

Sección 14. Proceder en forma tal durante el transcurso de una competencia deportiva por la cual tenga que ser expulsado/a de juego.

Sección 15. Negarse a jugar un partido asignado por el Comisionado.

Sección 16. Registrar información fraudulenta u omitirla en el formulario de elegibilidad que llena el/la estudiante- atleta.

Sección 17. Violar las normas establecidas en la Declaración de Principios.

Artículo 128. Los/Las violadores/as del Código de Disciplina sufrirán las siguientes consecuencias:

Sección 1. Por violación al Código de Disciplina - suspensión por un término no mayor de un (1) año, excepto en el caso de las secciones 9 y 16 del Artículo 1234 que podría conllevar una suspensión no mayor de dos (2) años.

Sección 2. Por violación a la sección 14 del Artículo 1234 - suspensión del próximo partido, disponiéndose que esta sanción es además4 a la que pudiera imponerse bajo las disposiciones del Código de Disciplina.

Sección 3. Para hacer cumplir lo dispuesto en la sección del Artículo 2 123, la LAI podrá requerirle a los/las estudiantes- atletas, que participen en las competencias deportivas de dicha liga, que compulsoriamente se sometan a los análisis pertinentes para la detección de drogas narcóticas, antisociales, sustancias esteroidales y/o anabolizantes, según el Reglamento para la Toma de Pruebas de Control de Dopaje4. La Oficina del Comisionado deberá confeccionar el procedimiento a seguir en dichos análisis y deberá contratar personal competente para ejecutar los mismos. Esta iniciativa contendrá programas de orientación y rehabilitación y cualesquiera penalidades o sanciones que reglamentariamente se dispongan y promulguen, deberán propiciar el mejor bienestar del/la estudiante atleta afectado/a.

Sección 4. Cualquier institución que viole las normas de la Declaración de Principios libremente aceptadas, podrá ser amonestada, suspendida de participación en las competencias por un periodo fijo o expulsada de la LAI, según sea la gravedad del caso o 4 la recurrencia de las violaciones.

Artículo 129. 9 El Comisionado velará por el cumplimiento del Código de Disciplina.

Artículo 130. 9 Las decisiones del Comisionado relacionadas con el Código de Disciplina podrán ser apeladas a la JG, 4 para su consideración final.

Confiscaciones, según se establece en el Reglamento General página 39.

Artículo 121. Un equipo que no esté listo para jugar quince (15) minutos después de la hora señalada para iniciar una actividad atlética, o transcurrido el término que establece el reglamento internacional de la disciplina, cuando aplique, perderá por confiscación, entendiéndose que el reloj del árbitro principal indicará la hora oficial.

Artículo 122. 9 Negarse a iniciar una competencia luego de estar en el terreno de juego en señal de protesta o luego de comenzada la competencia, o4 negarse a continuar compitiendo, implica la confiscación del partido.

Artículo 123. 9 La participación de un/a estudiante inelegible implica la confiscación del partido en los deportes de conjunto y en los deportes individuales se descontarán los puntos acumulados por el/la participante inelegible.

Artículo 124. 9 Las decisiones de los árbitros sobre las reglas de juego (no de 25 apreciación) pueden ser apeladas al Comisionado quien se asesorará antes de pasar juicio sobre las mismas con una Comisión Técnica de reconocidos expertos nombrada por éste, en el deporte concernido. El Comisionado decretará la confiscación si esta acción está justificada por parte del árbitro y tendrá poderes para tomar las medidas necesarias en beneficio e intereses del deporte universitario.

Artículo 125. 9 La confiscación de un partido en una serie semifinal o final implica la eliminación del equipo, entendiéndose por confiscación, para estos efectos en particular, el no presentarse a juego o no continuar jugando sin razón justificada.

Artículo 126. 9 En todos los deportes, el árbitro tendrá la facultad de confiscar partidos o eventos deportivos cuando la situación así lo amerite y para tomar decisiones sobre situaciones no cubiertas por las reglas de juego.

Método para la actualización de resultados y/o situaciones

En acuerdo previo con los oficiales y/o jueces de los deportes se establecieron métodos para la recopilación de información tales como, resultados de partidos, jugadores y/o personal técnico amonestado por cualquier situación de disciplina entre otros detalles relacionados a los partidos. No obstante es bueno recordarles que el Sistema de Puntos de la LAI según esta en el Reglamento General;

Además, como recordatorio para los instituciones;

Se descontarán dos (2) puntos de la puntuación global por las siguientes irregularidades:

Tarjetas de inscripción y hojas de anotaciones: registrar apodos, abreviaturas, no registrar todos los espacios requeridos, no firmarla, no remitirla dentro del transcurso de las veinticuatro (24) horas laborables (foto por texto, email o fax. Las originales deben de enviarse por correo dirigido a Carlos Vázquez – Director De Torneo LAI P.O BOX 1388 San Germán, P.R. 00683), tachaduras sin iniciales, no utilizar la forma oficial, *entre otros*.4

El sistema de puntos será igual en ambos géneros, disponiéndose que la puntuación global sea separada por género con trofeo para el campeón, subcampeón y tercer lugar, según estipula el Capítulo XXI de este Reglamento.3

El dirigente o personal técnico que sea expulsado del juego y/o competencia de forma directa, será penalizado con un (1) juego de suspensión; será el próximo juego en calendario. El entrenador o personal técnico que sea expulsado o suspendido no puede estar en la cancha. En canchas y/o área de competencia abiertas no puede estar en las gradas, ni en los alrededores de la cancha y/o área de competencia y no puede tener comunicación por ningún medio posible con los jugadores en este partido ni en los juegos de suspensión. Todo personal expulsado de un partido tendrá un minuto para abandonar la cancha y/o área de competencia, de no hacerlo en el tiempo establecido se confiscará el partido en su contra. Si el

incumplimiento es considerado indisciplina, se podrán aumentar las sanciones de acuerdo a la magnitud del incidente. (Esta sanción sigue la misma dirección que la regla a cumplir en el capítulo 20 del código de disciplina del reglamento general LAI)

En adición, las universidades participantes que son responsables por su conducta y disciplina dentro y fuera del área de juego. De tener y/o formar parte de algún incidente y que sea identificado por los oficiales y/o personal de seguridad de cualquier facilidad deportiva, estaremos aplicando las mayores sanciones que establece nuestro reglamento. Les pedimos la cooperación a todos los Directores Atlético, recordando que siempre debe estar presente un representante de institucional el cual tenga poder decisonal, además, orientar antes de cada partido a sus atletas, estudiantes, fanáticos y demás seguidores a que sigan a sus respectivos equipos pero en el mayor orden posible ya que la liga será bien severa con la aplicación del reglamento si no se cumple.

Prof. Carlos Vázquez Santiago
Director de Torneo LAI

PROGRAMACION DE ACTIVIDADES – SEGUNDO SEMESTRE DEPORTIVO LAI 2015-2016

SOFTBOL 2016

Una sola sección, Liga Sambolin, un total de 13 equipos en femenino y 8 en masculino. Primera jornada comienza el 28 y 29 de enero hasta el 18 de marzo la temporada regular, cuartos de finales semifinales comienzan el 28 de marzo al 2 de abril. Semifinales 5 al 8 de abril y finales 11 al 14 de abril.

Los mejores 8 equipos pasaran a 4tos de finales, juegos de series de 3-2.

Los mejores 4 equipos pasaran a semifinales, a juegos de series de 3-2.

Finales, serie de 3-2.

Juego de 3er lugar, muerte súbita.

BALONCESTO 2016

Se compone de dos secciones en ambas ramas, Beitía Femenino (9 equipos) y masculino (11 equipos). Liga Mangual Femenino y masculino ambas con (10 equipos), un total de 21 equipos. Primera jornada comienza el 29 de enero hasta el 7 de marzo la temporada regular, junto con la fecha del 8 y 9 de marzo donde la Liga Mangual en masculino y Beitia en jugara un juego adicional para completar la totalidad de juegos para sus respectivos grupos. Cruces interligas, del 11 al 21 de marzo, 4tos de semifinal 29 mazo al 1 de abril, serie semifinal 4 al 7 de abril, finales y juegos de 3er lugar del 10 al 13 de abril.


Las instituciones que logren llegar en las mejores 5 posiciones de la serie regular de sus respectivas ligas pasaran a jugar 5 juegos interligas, los cuales le contarán para su record.

Los mejores 8 equipos pasaran a 4tos de finales, juegos de series de 3-2.

Los mejores 4 equipos pasaran a semifinales, a juegos de series de 3-2.

Finales, serie de 3-2. Juego de 3er lugar, muerte súbita.

Voleibol de playa 2016

	1 ^{ra} Clasificatoria	Sábado, 20 de febrero de 2016	9:00 AM	Balneario de Carolina
		Domingo, 21 de febrero de 2016***		
	2 ^{da} Clasificatoria	Sábado, 5 de marzo de 2016	9:00 AM	Balneario de Boquerón
		Domingo, 6 de marzo de 2016		
	3 ^{ra} Clasificatoria	Sábado, 19 de marzo de 2016	9:00 AM	Balneario de Carolina
	Campeonato	Martes, 12 de abril de 2016	9:00 AM	Balneario de Boquerón
Miércoles, 13 de abril de 2016				

Futbol 2016

Se compone de dos secciones, Beitía (7 equipos) y Mangual (6 equipos), un total de 13 equipos. Primera jornada comienza el 2 de febrero hasta el 26 de febrero la temporada regular, junto con la fecha del 29 de febrero donde la Liga Mangual jugara un juego adicional para completar su 6to juego. Cruces interligas, del 5 al 19 de marzo, 4tos de semifinal 23 al 2 de abril, serie semifinal 6 al 9 de abril (partidos de ida y vuelta). El partido de 3er lugar el y juego final el 12 abril.

Las instituciones que logren llegar en las mejores 5 posiciones de la serie regular de sus respectivas ligas pasaran a jugar 5 juegos interligas, los cuales le contarán para su record, para un total de 11 juegos.

Los 8 equipos con mejor record de ambas ligas pasaran a 4tos de finales, juegos de ida y vuelta.

Los mejores 4 equipos pasaran a semifinales, a juegos de ida y vuelta.

Finales a juego de muerte súbita y el juego de 3er lugar, muerte súbita.



TENIS DE MESA 2016

Se compone de una sección, Liga Sambolín 14 equipos femeninos y 15 equipos masculino, un total de 29 equipos. Primera jornada comienza el 27 de febrero hasta el 19 de marzo la temporada regular. Cuartos de finales el 2 de abril, semifinal 9 de abril, y las finales el 12 abril.

Los 8 equipos con mejor record de ambas ligas pasaran a 4tos de finales.

Los mejores 4 equipos pasaran a semifinales, para luego los mejores 2 equipos pasar a finales.

*Jugarán series de 3-2.

DEPORTES	EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Congresillo 2do Semestre En la mañana: Baloncesto, Fútbol Fem, Voleibol de Playa, Softbol, Tenis de mesa, En la Tarde: Atletismo, Judo y Natación.	TBA	Jueves, 21 de enero de 2016	9:00 AM	UPR - Bayamón
	1ª Clasificatoria	Viernes, 12 de febrero de 2016	4:00 PM	UT
		Sábado, 13 de febrero de 2016	8:00 AM	
	2ª Clasificatoria	Viernes, 26 de febrero de 2016	4:00 PM	UIPR. San Germán
		Sábado, 27 de febrero de 2016	8:00 AM	
	Campeonato de Relevos	Sábado, 12 de marzo de 2016	4:00 PM	Estadio Centro Americano, Mayaguez
	3ª Clasificatoria	Viernes, 1 de abril de 2016	6:00 PM	Estadio Centro Americano, Mayaguez
		Sábado, 2 de abril de 2016	1:00 PM	
JUSTAS	Jueves, 14 de abril de 2016	3:00 PM	Estadio Centro Americano, Mayaguez	
	Viernes, 15 de abril de 2016	1:00 PM		
Judo	FINAL	Martes, 12 de abril de 2016	8:00 AM	Coliseo Rafael Mangual - RUM
	1ª Clasificatoria	Sábado, 20 de febrero de 2016	10:00 AM	Natatorio San Juan
	2ª Clasificatoria	Sábado, 5 de marzo de 2016	10:00 AM	Complejo Acuatico - RUM
	3ª Clasificatoria	Sábado, 19 de marzo de 2016	10:00 AM	Complejo Acuatico - RUM
	2do Congresillo	Jueves, 7 de abril de 2016	10:00 AM	USC
	Campeonato	Martes, 12 de abril de 2016	11:00AM - 6pm	Complejo Acuatico - Rum
		Miércoles, 13 de abril de 2016	10:00AM - 6pm	
Jueves, 14 de abril de 2016	10:00 AM - 7a 10pm TV			
Porrismo y Baile	Congresillo	Viernes, 26 de febrero de 2016	10:00 AM	UPR-CAYEY
	Final	TBA	7:00 PM TV	TBA
Baloncesto	Inicio de Temporada	Viernes, 29 de enero 2016		Nivel Isla
Baloncesto	Campeonato	10 (D), 12 (M) y 13 (W) de abril de 2016	4/10 - 6:30 PM (F) 20 minutos despues (m) 4/12 - 2y4pm 3er lugar fym 6:30 PM (F) 20 minutos despues (m) 4/13 - 2y4pm	Palacio de los Deportes, Mayaguez
Futbol Femenino	Inicio de Temporada	Martes, 2 de febrero de 2016	TBA	Nivel Isla
Futbol Femenino	Campeonato 3er Lugar	Martes, 12 de abril de 2016	TBA TV	Estadio Centro Americano, Mayaguez
Softbol Masc. y Fem.	Inicio de Temporada	Jueves, 28 de enero de 2016	TBA	Nivel Isla
Softbol Masc. y Fem.	Campeonato 3er Lugar	11 (L), 12 (M) y 14 (J) de abril de 2016	4/11 - 3y6pm 4/12 - 9,11,2 y 4pm 4/14 - 2y4pm	Julio Vega, Hormigueros
Tenis de Mesa	Inicio de Temporada	Sábado, 27 de febrero de 2016	TBA	TBA
Tenis de Mesa	Campeonato	Jueves, 14 de abril de 2016	10:00 AM	Pabellón de Tenis de Mesa, Mayaguez
Voleibol de Playa	1ª Clasificatoria	Sábado, 20 de febrero de 2016	9:00 AM	Balneario de Carolina
		Domingo, 21 de febrero de 2016***		
	2ª Clasificatoria	Sábado, 5 de marzo de 2016	9:00 AM	Balneario de Boquerón
		Domingo, 6 de marzo de 2016		
3ª Clasificatoria	Sábado, 19 de marzo de 2016	9:00 AM	Balneario de Carolina	
Campeonato	Martes, 12 de abril de 2016	9:00 AM	Balneario de Boquerón	
Miércoles, 13 de abril de 2016				
REUNIONES - CONSEJO ADMINISTRATIVO		FECHA	HORA	LUGAR
SEGUNDO SEMESTRE		TBA	10:00 AM	TBA
		TBA	10:00 AM	TBA
		6 de mayo de 2016	10:00 AM	PUPR
CONFERENCIA DE PRENSA - 2do Semestre		28 de enero de 2016	2:00 PM	TBA
CONFERENCIA DE PRENSA - JUSTAS 2015		Martes, 5 de abril de 2016	11:00 AM	TBA
REUNION - DIRECTORES DE SEGURIDAD		26 de enero de 2015	10:00 AM	Estadio Centro Americano, Mayaguez
		4 de marzo de 2015	10:00 AM	Estadio Centro Americano, Mayaguez